

ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS KANTIANOS EN LENGUA ESPAÑOLA,
CELEBRADA EN MADRID EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2010

Asistentes:

D. Juan Arana Cañedo-Argüelles (España)
D.^a María del Carmen Arriaga Garduño (México)
D. Mario Caimi (Argentina)
D.^a María José Callejo Hernanz (España)
D.^a Ana Carrasco Conde (España)
D. Julián Carvajal Cordón (España)
D. Jesús Conill Sancho (España)
D. Óscar Cubo Ugarte (España)
D. Vicente Durán (Colombia)
D.^a María Elizalde Fernández (España)
D.^a Lourdes Flamarique Zaratiegui (España)
D. Javier Fermín Gacharná Muñoz (Colombia)
D. Fernando José García Martín (España)
D. Juan José García Norro (España)
D. Miguel Ángel Giusti Hundskopf (Perú)
D. Jesús González Fisac (España)
D.^a Dulce María Granja Castro de Probert (México)
D. Maximiliano Hernández Marcos (España)
D. Juan Carlos Infante Gómez (España)
D.^a Claudia Jáuregui (Argentina)
D.^a Alba Jiménez Rodríguez (España)
D.^a Claudia Laos Igreda (Argentina)
D.^a Natalia Lerussi (Argentina)
D. Alejandro Llano Cifuentes (España)
D. Antonio Miguel López Molina (España)
D. Juan Carlos Mansur Garda (México)
D.^a Delia María Manzanero (España)
D. Luis Martínez de Velasco (España)
D. Fernando Moledo (Argentina)
D. Eugenio Moya Cantero (España)
D. Javier Muguerza Carpintier (España)
D. Roberto Navarrete Alonso (España)
D. Juan Manuel Navarro Cordón (España)
D.^a Amanda Núñez García (España)
D.^a María Teresa Oñate y Zubía (España)
D. Rafael Valeriano Orden Jiménez (España)
D. Quintín Racionero Carmona (España)
D. Pedro Ribas Ribas (España)
D. Jacinto Rivera de Rosales Chacón (España)
D. Valerio Rocco Lozano (España)

Atendiendo a lo propuesto en un “Llamamiento a favor de la constitución de una Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española y convocatoria de su asamblea constituyente” que se había distribuido durante las semanas anteriores entre profesores e investigadores de diversos países de dicha lengua, se reúnen en Madrid, a las diecisiete veinte horas del día 22 de octubre de 2010, en el Salón de Grados “Eduardo García de Enterría” de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, las personas que al margen se relacionan, quienes figurarán como miembros fundadores de la Sociedad. Ostentarán esta misma condición quienes han hecho llegar antes de la celebración de la Asamblea el correspondiente boletín de inscripción, que son los profesores D. Luis Alegre Zahonero (España), D. Isaac Álvarez Domínguez (España), D.^a Ana María Andaluz Romanillos (España), D.^a María Rosario Arana Pérez (España), D.^a Ileana Paola Beade (Argentina), D. Norbert Bilbeny García (España), D.^a Cinta Canterla González (España), Ana Carrasco Conde (Madrid), D.^a Lucy Carrillo Castillo (Colombia), D.^a Elisabetta di Castro (México), D.^a Adela María Cortina Orts (España), D. Marco Díaz Marsá (España), Félix Duque (España), D. Cirilo Flórez Miguel (España), D. Vicente Domingo García Marzá (España), D. Antonio Bolívar Gómez de Urda (España), D. César Gómez Sánchez (España), D.^a Ana Marta González González (España), D.^a Catalina González Quintero (Colombia), D. Ricardo Gutiérrez Aguilar (España), D.^a Ana Carolina Gutiérrez Xivillé (España), D.^a Mónica Herrera Noguera (España), D.^a Laura Herrero Olivera (España), D.^a María Noel Lapoujade Ramayon (Uruguay), D. Daniel Leserre (Argentina), D. Édgar Maragat Idagarra (España), D. Felipe Martínez Marzoa (España), D. Gonçal Mayos Solsona (España), D. Josep Olesti Vila (España), Faustino Oncina (España), D.^a Sandra Viviana Palermo (Ar-

D. Roberto Rodríguez Aramayo (España)
D. Enrique Rodríguez Martín del Campo (México)
D.^a Concha Roldán Panadero (España)
D. Rogelio Rovira Madrid (España)
D.^a Nuria Sánchez Madrid (España)
D. Manuel Sánchez Rodríguez (España)
D. Sergio Sevilla Segura (España)
D. Stéfano Straulino Torre (España)
D. Pedro Jesús Teruel Ruiz (España)
D.^a Mercedes Torrevejano Parra (España)
D. Salvi Turró Tomás (España)
D. Antonio Valdecantos Alcaide (España)
D.^a María Jesús Vázquez Lobeiras (España)
D.^a María Inmaculada Villaro Mañes (España)

gentina), D. Ricardo Parellada Redondo (España), D. Lisímaco Parra París (Colombia), Jorge Pérez de Tudela (España), D. Antonio Pérez Quintana (España), D.^a María Luisa Posada Kubissa (España), D. Hernán Bruno Pringe (Argentina), D. Ubirajara Rancan de Azevedo (Brasil), D.^a Faviola Rivera Castro (México), D. Víctor Gabriel Rivero (Argentina), D.^a Begoña Román Maestre (España), D.^a Margit Ruffing (Alemania), D.^a Silvia del Luján di Sanza (Argentina), D. Gustavo Sarmiento (Argentina), D. Vicente Serrano Marín (España), D. Pedro Stepanenko (México), D. Carlos Thiebaut Luis-André (España), D. Marcos Thisted (Argentina) y D. José Luis Villacañas Berlanga (España). En representación de los firmantes del llamamiento antes mencionado, componen la Mesa de la Asamblea los profesores don Juan Manuel Navarro Cordón (que la preside), doña Dulce María Granja Castro, don Jacinto Rivera de Rosales Chacón, don Roberto Rodríguez Aramayo y don Antonio Valdecantos Alcaide (que actúa como secretario).

Se distribuye entre los asistentes la siguiente propuesta de orden del día:

- 1.º Saludos y explicación del procedimiento
- 2.º Lectura y aprobación de los Estatutos
- 3.º Nombramiento de la Presidencia
- 4.º Establecimiento de la cuota y del boletín de inscripción
- 5.º Determinación de los congresos de la SEKLE
- 6.º Órganos de publicación
- 7.º Otras actividades
- 8.º Ruegos y preguntas.

Se les entrega asimismo un ejemplar del borrador de Estatutos propuesto por la Mesa de la Asamblea, así como un formulario de inscripción.

Toma la palabra el profesor Navarro Cordón y da la bienvenida a los asistentes, dando cuenta de las circunstancias en que se ha realizado la convocatoria. Expone la propuesta de orden del día arriba transcrita y sugiere que los asistentes puedan tomarse el tiempo necesario para formalizar la inscripción y proponer, en su caso, enmiendas al procedimiento de la sesión. Transmite la adhesión del presidente de la Sociedad Kant del Brasil, profesor Ricardo Terra, y el deseo de dicha sociedad de establecer lazos de colaboración con la que ahora se funda. Da la bienvenida de manera especial a los profesores doña Dulce María Granja, don Mario Caimi, don Miguel Giusti y don Vicente Durán, venidos respectivamente de México, Argentina, Perú y Colombia para esta Asamblea constituyente. Cede la palabra al profesor Rivera de Rosales para que dé lectura a una carta del presidente de la Internationale Kant-Gesellschaft, profesor Bernd Dörflinger, en la que transmite su felicitación por la fundación y sus mejores deseos.

Pregunta el profesor Navarro Cordón si alguno de los asistentes propone añadir, enmendar o modificar algún punto del orden del día. No hay intervenciones y la propuesta se da por aprobada.

Se pasa a la discusión de los Estatutos. El profesor Racionero sugiere que puedan aprobarse en bloque y, si hay pronunciamientos sobre aspectos particulares, se discutan y voten sin necesidad de proceder artículo por artículo. El profesor Navarro Cordón cree preferible discutir cada artículo por separado. La Asamblea asiente a este último procedimiento.

El artículo 1.º se aprueba por asentimiento.

Sobre el texto del artículo 2.º se expresan los profesores Caimi, Navarro Cordón, Callejo Hernanz, Torrevejano y Moya Cantero. Señala el primero que el infinitivo “favorecer” con que se inicia el apartado c) del borrador rompe la sintaxis del artículo, en lo que convienen los demás intervinientes. La profesora Callejo Hernanz propone que se eliminen los sujetos gramaticales de los apartados a) y b). La Asamblea asiente a estas enmiendas, de manera que desaparecen, al comienzo del apartado a), las palabras “La SEKLE quiere” y, al comienzo del apartado b), las palabras “Su fin es”, quedando inalterado el resto del texto.

El artículo 3.º se aprueba por asentimiento.

Respecto del artículo 4.º sugiere la Mesa que se discutan por separado los cuatro apartados (designados con número cardinal) del borrador, a lo que asiente la Asamblea.

El apartado 1 se aprueba por asentimiento.

Respecto del apartado 2, el profesor Rodríguez Aramayo propone que se sustituya la expresión “Presidencia” por “Junta Directiva”. Interviene el profesor Durán en favor de lo mismo y se aprueba la modificación por asentimiento.

Respecto del apartado 3, el profesor Rocco Lozano señala que en la última oración debería sustituirse la forma verbal “podrá” por “podrán”, y así se acuerda por asentimiento.

Respecto del apartado 4, el profesor Rodríguez Aramayo sugiere que se añada, al término del texto, “por correo electrónico” y el profesor Martínez de Velasco que se suprima “se” en la expresión “se las comunicará a los socios”, a lo que se suma el profesor Caimi. La profesora Callejo Hernanz y el profesor Racionero proponen que se sustituya “y se las comunicará a los socios” por “y las hará llegar a los socios”. Se asiente a esta propuesta y a la del profesor Rodríguez Aramayo, de modo que el texto rezará “y las hará llegar a los socios por correo electrónico”.

Se asiente a la propuesta de la Mesa de dividir la discusión del artículo 5.º como se hizo con la del anterior.

Respecto del apartado 1, el profesor Racionero apunta que, al igual que se determina un número máximo de vocales, podría establecerse uno mínimo. El profesor Navarro Cordón considera preferible un número fijo para evitar arbitrariedades, y sugiere que sean seis. La profesora Vázquez Lobeiras no cree oportuno que uno de los vicepresidentes haya de ser español y el otro americano, y pide que se elimine esta condición. El profesor Rodríguez Aramayo señala que, de tenerse por oportuna la anterior exigencia, quizá no debiera aplicarse sólo a los vicepresidentes. El profesor Navarro Cordón justifica la exigencia para que se evite, por lo menos, que la totalidad de los

miembros de la Junta sean de aquende o de allende el Océano. El profesor Manuel Sánchez halla motivos de duda en que deba mencionarse expresamente a España, cuando es el único país de este lado del Atlántico. El profesor Navarro Cordón cree que lo justificable es asegurar que *al menos* un miembro provenga de uno de los dos continentes. El profesor Rivera de Rosales cree que así se asegura la pluralidad, mientras que el profesor Moya Cantero juzga importante regirse por criterios de operatividad. El profesor Manuel Sánchez propone que la expresión parentética “uno de ellos ha de ser de España y otro de América” se sustituya por “de países diferentes”. El profesor García Norro sugiere que el número de vocales podría ser aprobado por cada Asamblea con ocasión de la elección correspondiente. La profesora Torrevejano apostilla que el reconocimiento de la pluralidad es asunto, sobre todo, del número total de miembros de la Junta, pudiendo darse el caso de que haya diez de aquí y uno de allá, o viceversa. La profesora Oñate propone corregir los morfemas de género de modo que en la denominación de cada cargo consten igualmente las formas masculina y femenina. El profesor Giusti propone eliminar la expresión parentética y establecer que el número de vocales sea de seis. La profesora Vázquez Lobeiras y el profesor Miguel Sánchez se adhieren a la propuesta del profesor Giusti. El profesor Hernández Marcos juzga incoherente eliminar la exigencia contenida en la expresión parentética y mantener, al mismo tiempo, que la sede haya de radicar en España. La profesora Callejo Hernanz replica que el lugar de la sede no prejuzga nada y es una mera cuestión registral. El profesor Orden cree que, en lo tocante a las dos firmas reconocidas que se acostumbra en las operaciones bancarias, sería bueno que cada una fuese de un lado del Océano. El profesor Rodríguez Aramayo propone que este asunto se deje indeterminado y que decida en cada caso y elección el sentido común. La profesora Roldán cree conveniente que la sede social sea una y que se reconozcan tres firmas, siendo operativo que dos sean de españoles. El profesor Moya Cantero apostilla que la expresión parentética del borrador parece de sentido común. El profesor Durán se pregunta por qué ha de haber precisamente dos vicepresidencias y el profesor Rivera de Rosales le replica que ese número garantiza la pluralidad y que resulta conveniente a la Sociedad reposar sobre dos pilares para facilitar la alternancia de sedes congresuales entre uno y otro lado del Atlántico. La profesora Oñate vuelve a expresarse en favor de un lenguaje que no sea excluyente ni sexista. El profesor Giusti no cree conveniente tener que explicitar, en relación con la expresión parentética, lo que a su juicio son buenos deseos, ni imaginar escenarios poco verosímiles. El profesor Straurino apunta, en relación con la sugerencia de que los vicepresidentes hayan de ser de dos países distintos, sin mención de continentes, que podría darse el caso de que correspondieran a dos naciones americanas. La profesora Callejo Hernanz y el profesor Valdecantos se pronuncian en favor de mantener los morfemas de género como estaban en el borrador.

La Mesa propone, y la Asamblea asiente a ello, pasar a votación los asuntos referentes a los morfemas de género, la expresión parentética “uno de ellos ha de ser de España y otro de América” y el número de vocales, decidiéndose en el primer caso si se aprueba o no lo propuesto por la profesora Oñate y en los dos siguientes si se mantiene o no lo propuesto por el borrador.

Respecto del primer punto, se cuentan dieciséis votos en favor de la propuesta de cambiar los morfemas de género y diecinueve en contra.

Respecto del segundo punto, se cuentan veintiséis votos en favor de mantener la expresión parentética y dieciséis en contra.

Respecto del tercer punto, se cuentan veinticinco votos en favor de mantener lo expresado en el borrador y catorce en contra.

Queda, pues, aprobado el apartado 1 tal como figuraba en el borrador.

Respecto del apartado 2, el profesor Durán manifiesta no entender qué significa “personales” en la expresión “candidaturas personales”. El profesor Navarro Cordón explica con detalle la conveniencia, a su juicio, de distinguir entre dos tipos de cargos de la Junta, uno constituido por un bloque o equipo y otro por miembros elegidos individualmente. El profesor Durán señala que el adjetivo “cerradas” en la expresión “candidaturas cerradas” puede sonar poco eufónico, y el profesor Rodríguez Aramayo sugiere “conjuntas”. El profesor Orden sugiere que se divida el apartado en dos: el primero hasta “uno de ellos habrá de ser vocal” y el segundo a partir de la palabra siguiente. Señala también que no se aclara la duración de los mandatos. La profesora Vázquez Lobeiras cree que celebrar un congreso cada dos años puede ser excesivo para el deseable ritmo del trabajo intelectual de los socios, habida cuenta de que siempre habrá más foros y compromisos que atender. El profesor Navarro Cordón le replica que quizá no sea necesario que todos los socios presenten comunicaciones a todos los congresos. El profesor Moya Cantero cree que no resulta exigible ni prudente incluir en los Estatutos la mención de un número muy grande de detalles.

La Mesa propone y la Asamblea asiente a ello, que se celebren dos votaciones: una sobre si debe decirse “candidaturas cerradas” o “candidaturas conjuntas” y otra sobre la propuesta del profesor Orden sobre la división del apartado en dos.

En la primera votación se cuentan diecisiete votos a favor de “cerradas” y trece a favor de “conjuntas”.

La propuesta del profesor Orden se aprueba por asentimiento.

Queda, pues, aprobado el texto, aunque se deslinda en dos apartados (2 y 3) en los términos arriba expresados.

Respecto del apartado 3 (ahora ya 4), advierte la Mesa que, no habiéndose establecido la duración bienal de los mandatos de los cargos de la Junta Directiva, no procede mantener en el texto del borrador las palabras “en el bienio de su mandato” y deben sustituirse por “en el período de su mandato”. Así lo aprueba la Asamblea por asentimiento.

Respecto del artículo 6.º, sugiere el profesor Giusti que puedan tener la condición de socio no sólo las personas físicas sino también las jurídicas. Asiente la Asamblea, de modo que, donde se decía “cualquier persona interesada en los fines de la Sociedad”, se dirá ahora “cualquier persona, física o jurídica, interesada en los fines de la Sociedad”.

No hay ninguna intervención tocante al texto del artículo 7.º

Quedan aprobados los Estatutos y se pasa al punto siguiente del orden del día.

El profesor Navarro Cordón presenta una candidatura a los puestos de Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Tesorero, y declara que le parecería saludable se presentasen otras. La candidatura presentada es la siguiente:

Presidente: D. Juan Manuel Navarro Cordón
Vicepresidentes: D.^a Dulce María Granja y D. Jacinto Rivera de Rosales
Secretario: D. Roberto Rodríguez Aramayo
Tesorero: D. Antonio Valdecantos.

No se presentan más candidaturas a estos puestos y resulta elegida por aclamación la recién expresada.

Se procede a la discusión del número de vocales que habrán de ser elegidos. El profesor Moya Cantero se pronuncia en favor de un número lo más amplio posible. El profesor Navarro Cordón propone que sean seis, y así se acuerda por asentimiento.

El profesor Navarro Cordón presenta las candidaturas de D. Mario Caimi, D. Vicente Durán, D. Miguel Giusti, D. Sergio Sevilla, D. José Luis Villacañas y D.^a Nuria Sánchez Madrid a los puestos de vocal. El profesor Sevilla ofrece la retirada de su candidatura en caso de que el número de candidatos sea elevado. La profesora Sánchez Madrid ofrece la retirada de su candidatura para favorecer la del profesor Rovira, en favor de la cual se pronuncia también el profesor Teruel. El profesor Rovira declina. La profesora Roldán propone como candidata a la profesora Vázquez Lobeiras, que declina por motivos personales. Quedan, pues, elegidos vocales los seis socios propuestos por el profesor Navarro Cordón.

En relación con el punto 4.º del orden del día, el profesor Rivera de Rosales propone que la cuota sea de 10 euros al año, aunque se haga efectiva de manera bianual, resultando así de 20 euros cada dos años. Las profesoras Roldán y Vázquez Lobeiras sugieren que la cuota sea de 20 euros al año, aunque pudiera rebajarse a 10 euros al año para los socios de países no pertenecientes a la zona euro, así como que se establezca una cuota para estudiantes, reducida a la mitad. Se acuerda que el pago sea anual y por un importe de 20 euros para cualquier socio, sin perjuicio de las aportaciones institucionales que pudiese haber, así como de 10 euros para los estudiantes.

Respecto del punto 5.º, el profesor Navarro Cordón propone que se celebre un congreso dentro del plazo de dos años y el siguiente otros dos años después, teniendo como sedes el primero México y el segundo Madrid, en la Universidad Complutense. Expresa, en relación con este último, el ofrecimiento del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía, D. Rafael Orden. El profesor Rodríguez Aramayo sugiere la conveniencia de contar con los colegas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el profesor Navarro Cordón expresa que podrá contarse con la colaboración del Sr. Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas de dicha institución, D. Guillermo Hurtado. Interviene la profesora Granja y anuncia que el congreso podrá celebrarse en México en marzo de 2012. Así se acuerda por asentimiento.

En relación el punto 6.º, el profesor Rivera de Rosales propone la fundación de una publicación periódica onlái n y que se editen las actas de los congresos. Sugiere que, ante la posibilidad de aprovechar la revista *Logos (Anales del Seminario de Metafísica)*, de la Universidad Complutense, se decida si se quiere una publicación propia o servirse de otra ya existente. La profesora Callejo Hernanz propone la creación de un órgano propio, denominado *Estudios Kantianos*, sin perjuicio de asociarse a revistas ya existentes. El profesor Rodríguez Aramayo abunda en ello y aboga por una revista propia, sin desdeñar que, ocasionalmente, puedan publicarse algunos materiales en aquellas publicaciones periódicas que brinden esa posibilidad. Además, a su modo de ver, un formato electrónico permitiría involucrar a más personas procedentes del vasto ámbito geográfico al que se dirige la Sociedad. El profesor Giusti cree que una publicación periódica da la medida de la seriedad de la Sociedad, y prefiere no asociar ésta a ninguna publicación ajena. El profesor Caimi apostilla que quizá resultase más barato editar fuera de la zona euro. Se acuerda la fundación de la revista *Estudios Kantianos*, que comenzará editándose onlái n y que, de llegar a ser impresa, se publicaría en la sede que resultase económicamente más ventajosa. La profesora Vázquez Lobeiras cree oportuno que en el primer congreso se presente el proyecto de la publicación.

En relación con el punto 7.º, la profesora Vázquez Lobeiras llama la atención sobre la conveniencia de anunciar de la manera más eficaz posible a las actividades de la Sociedad, para lo que el profesor Durán pide que haya una lista electrónica. El profesor Rodríguez Aramayo sugiere que cada socio informe siempre de sus propias actividades. La profesora Vázquez Lobeiras y el profesor Moya Cantero creen importante que se procure que el castellano sea lengua oficial de los congresos.

En el turno de ruegos y preguntas, el profesor Giusti destaca la importancia de que la Sociedad se provea de un logotipo lo más atractivo posible.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas.

Madrid, 23 de octubre de 2010

El Secretario de la Mesa,

fdo./ Antonio Valdecantos Alcaide

V.º B.º : el Presidente,

fdo./ Juan Manuel Navarro Cerdón